



MINISTERIO DE SALUD
REPÚBLICA DE COSTA RICA

DIRECCION REGULACION PRODUCTOS INTERES SANITARIO
Calle 16, Avenidas 6 y 8 Edificio Norte Cuarto Piso
Tel: 2255-1540/Fax: 2257-7827

Comunicado
DRPIS-UR-XXX-11-2017
23 de noviembre de 2017

A todas las empresas y personas registradoras de productos alimenticios

La Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario por este medio aclara lo relacionado con la **aplicación del "Procedimiento para registro simplificado de productos alimenticios de bajo riesgo:**

1. El ámbito de aplicación de este procedimiento establece que no aplica para productos alimenticios que a pesar de estar considerados de bajo riesgo presenten algún descriptor nutricional.
2. En el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.60:10 "Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para Consumo Humano para población a partir de 3 años" en el apartado 3.16 se define Declaración de propiedades nutricionales o descriptores nutricionales: cualquier aseveración que, sugiera o implique que un alimento posee propiedades nutritivas particulares especiales, no sólo en relación con su valor energético y contenido de proteínas, grasas y carbohidratos, sino además con su contenido de fibra, vitaminas y minerales. Por lo que indicar en la etiqueta por ejemplo: "libre de gluten", libre de grasas trans, bajo en grasa, reducido en azúcar, se consideran descriptores nutricionales y por lo tanto no pueden ser registrados con el procedimiento simplificado.
3. Con respecto a los alimentos considerados de bajo riesgo para poder ser registrados con el procedimiento simplificado, se anexa a este comunicado listado del Sistema de Clasificación de los Alimentos definidos en el RTCA 67.04.54:10 Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios, el cual **puede ser utilizado como orientación y guía** para la categorización de los productos alimenticios incluidos en este procedimiento.

Atentamente,

Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario

Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
Directora

Dra. Ileana Herrera Gallegos
Jefe Unidad de Registros

Archivo

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"